PRECIO 4 CUARTOS. SABADO 14 DE ABRIL DE 1855. 1.ER AÑO.—NUM. 10.

SUSCRICION.

MADRID.
8 reales por un mes.

PROVINCIAS.
10 rs. por un mes.

EL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.

ANUNCIOS.

Gratis á los suscritores: y los que no lo sean dos cuaros por linea.

DIARIO INDUSTRIAL, CIENTIFICO Y LITERARIO.

Direccion y Administracion Costanilla de San Justo, núm. 1.

Se suscribe en Madrid en las librerias de *Castillo* y *Cuesta*, Calle Mayor; *Villa*, plazuela de Sto. Domingo; *Publicidad*, Pasage de Matheu; *Monier*, calle de la Victoria, *Litografia de G. J. Mexia*, calle de Atocha, núm 62; *Oliver*, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 15, y *Circulo Minero*, calle de Capellanes, núm. 10. No se recibe correspondencia que no venga franca de porte. Las suscriciones de provincia pueden hacerse en casa de los corresponsales del *Agente*, del *Minero* y del *Industrial*, en remesa sobre correos ó en sellos de franqueo de cuatro cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUÑES.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Al verificarse la reunion de los tres periódicos El Agente Universal, Minero é Industrial Ibérico, nos propusimos introducir en el nuevo periódico Agente Industrial Minero todas aquellas mejoras que nos parezcan posibles en obsequio de los suscritores, y ofrecimos que por separado de aquel publicariamos novelas, poesias y una biblioteca industrial. Hoy, no obstante del poco tiempo que hemos tenido para organizar la nueva redaccion, nos apresuramos á anunciar la publicacion de un Album poético, para el cual hemos reunido las composiciones mas escogidas. Contamos tambien con la cooperacion de uno de los hombres científicos conocido ventajosamente por sus producciones literarias, de las cuales nos ocuparemos en uno de los primeros números y del plan que adoptaremos para su publicacion, no demorando en dar á luz la Biblioteca industrial. Deseamos en fin, que el Agente Industrial Minero reuna toda la variedad y el interés posible en publicaciones de esta naturaleza, lisonjeándonos con que un éxito feliz ha de coronar nuestros sacrificios, toda vez que contamos con el apoyo de nuestros constantes favorecedores y una lista siempre creciente de abonados, á cuya confianza queremos corresponder dignamente.

El primer pliego del Album poético está en prensa y se repartirá á los suscritores muy en breve.

EL AGENTE INDUSTRIAL MINERO.

ASOCIACION.

ARTICULO PRIMERO.

Si el principio de la asociacion vino con el hombre, aquella necesidad la determinó y satisfizo el Supremo Creador del Universo, dándole una compañera. La misma necesidad ha establecido la asociacion como principio conservador para todo lo creado; y las sociedades han venido adquiriendo progresivamente por ella, mejoras en costumbres, invenciones, fortunas y poblaciones hasta venir á nuestros dias, en los que ha recibido un ensanche tan colosal, oportuno y necesario, que no hay empresa que no acometa, idea que no perfeccione, plan que no acabe, negociacion que no establezca, y en fin, cuanto pueda conducir á la mejora, para llegar al término del deseo del hombre, aumentando los beneficios y disminuyendo los riesgos. *Todo se debe á la asociacion.*

La asociacion, hoy, no la consideremos como principio solamente; debemos considerarla como el único medio de accion, como agente que determina y consigue todos los deseos del hombre, por el aumento de la fuerza de la unidad porque le guia, le anima, le conduce y le proporciona los medios que no estaban al alcance del interés ni de la fuerza de individualidades aisladas.

La *asociacion* reune sus fuerzas, adquiere garantías y llega con mas facilidad al término del deseo del hombre, proporcionándole ahorro de tiempo y economía de intereses.

La *asociacion* es la vida material de los Estados, y todos aquellos que la han comprendido en su verdadera acepcion, han conseguido esas ventajas tan latentes y colosales, de que tenemos tan innumerables ejemplos, en los que han sabido aprovecharlas, porque acudieron á afiliarse con oportunidad, precision y tino.

La *industria minera* se halla hoy, en uno de esos momentos de vida, en que no bastando lo conocido para llenar el porvenir, es preciso crear satisfaciendo deseos, goces y esperanzas, y tamaña empresa no está al alcance de la fuerza individual, sino al impulso social.

La *industria minera* es hoy para la España como el bálsamo del rocío para las plantas, es su vida, es su mas alhagüeño porvenir, es su áncora de salvacion. No son ilusiones de una imaginacion poética; son hechos altamente demostrados y verdades reconocidas. Estudie el gobierno su situacion, comprendan los industriales sus intereses y la suya, y *las Córtes hagan lo demás.*

A la *industria minera* le falta libertad para el trabajo, facilidad para las tramitaciones, y órden en su administracion económico-administrativa. Estas tres cosas están pedidas, están determinadas, y llevamos por desgracia diez meses de continuos clamores, ya por la prensa, ya por las asociaciones, ya por los particulares, y nada hemos conseguido. Al gobierno toca ahora fomentar y proponer, á las Córtes el conceder, á los mineros esplotar y beneficiar.

La *asociacion*, esa palanca de vida, de fuerza, de union, es la que ha de protejer en alta escala las labores y los grandes sacrificios que ofrecen esta clase de especulaciones, porque no lo están ni por su índole, ni por sus circunstancias al alcance de individualidades, aun contando con capitales y genio emprendedor, seria temeridad comprometer una fortuna sobre un solo y único punto ó criadero por los caprichos que ofrece la naturaleza, tanto mas en lo que nuestro ojo no puede observar, sino en fuerza de pico y barreno.

La *asociacion* es solamente la que nos ha de conducir á ese grado de prosperidad y de apogeo; pero no lo conseguiremos, con el órden de asociaciones raquíticas y mezquinas como las que hasta aqui hemos conducido, sino por asociaciones colosales en número y capitales.

El número corto de acciones y aun cuando sean tambien mayores los capitales que se impongan para los gastos, serán siempre capitales que no podrán estar al alcance de todas las clases de la sociedad, de todas las fortunas; es preciso considerar la especulacion minera como una imposicion, cual si fuese una *Caja de ahorros*, en donde puede desde luego librar una fortuna desde el pobre jornalero hasta el mas poderoso magnate; y por tanto podremos entonces llamar á la industria minera la *industria nacional* de España, porque todos se interesarán y todos cogerán los felices resultados de sus productos.

Si hemos llamado raquíticas á nuestras actuales empresas, con muy cortas escepciones, harto demostrado se halla, pues sin perjuicio de las faltas que la esperiencia nos ha demostrado en la ley actual, y los infinitos remiendos que lleva, mucho, mucho se hubiera adelantado si hubiésemos tenido costumbres, conocimientos y medios de hacer las

aplicaciones de aquellos altos pensamientos, que no han podido desarrollarse por ese frenesí ambicioso y egoista, que nos ha conducido á desear mucho mas, sin poderlo sostener; hemos emprendido labores viciosas. Estas labores deben hacerse por la asociacion de asociaciones para buscar sobre un solo trabajadero los grandes descubrimientos de cualquier distrito ó zona metalífera, dirigida siempre por la ciencia y el conocimiento práctico. Todas las labores aisladas perjudican las administraciones, y no bastarán los recursos de imposiciones pasivas, porque no llegará cuando mas al empleo en trabajo el 50 por 100 de lo que se exige, quedando el otro 50 por 100 amortizado al entrar en la depositaría de cada sociedad.

Sin embargo, aun cuando no auguramos mal de todas, es preciso distinguir de situaciones, de medios, de localidades y de conocimientos, ya particulares como científicos, y tambien de aquellos casos escepcionales de fortuna sobre la cual al hombre no le es dado conocer sin bastante riesgo.

Ya que hemos iniciado la cuestion de *asociacion*, circunscribiéndonos hoy á la de minería, no la abandonaremos hasta que dejemos espuesto cuanto la conviene para mejorar su situacion, lo que será objeto de los siguientes artículos.

J. D. N.

SECCION DE COMERCIO.

Como todos los pensamientos que tienden al desarrollo de las industrias y del comercio, son por nosotros acogidos con grata preferencia, porque esta es la índole de nuestro periódico y de nuestro propio instinto, tenemos una completa satisfaccion en ver el establecimiento que la *sociedad mercantil* titulada Mauricio, Mashet y Compañia han creado en esta córte y las capitales de Alicante y Albacete.

El objeto principal que segun parece se han propuesto dichos señores, es admitir en el puerto de Alicante en comision todas las mercancías que se les consignen con destino á Madrid ó cualquiera otro punto de la línea, y procurar su desembarco, despacho y trasporte hasta entregarlas en su destino pagando de su cuenta todos los gastos y portes que este movimiento ocasione, y por todo lo cual solo cobran *cuatro rs. y ocho mrs.* por arroba.

Respecto de los géneros que se les consignen á Albacete, á cuyo punto confluyen los pueblos de las provincias de Valencia y Murcia, los harán conducir por su cuenta á Madrid por solo *un real y veinte y seis mrs. arroba.*

Tales medios, que sobre parecernos ventajosos por lo económicos, son rápidos y facilitan grandemente las operaciones del movimiento mercantil, han sido de la general aceptacion pública, y sabemos con gusto que apenas hay una casa de comercio en Madrid que no haya dado órden de consignar sus géneros á dichos señores. Las primeras consignaciones de Barcelona han sido entregadas en esta córte á domicilio de sus respectivos dueños al sétimo dia, en buen estado y con una economía tal en los gastos, que han quedado agradablemente sorprendidos.

Mucho influye tambien en el porvenir del ferro-carril del Mediterraneo, la eficaz cooperacion que los referidos señores emplean con sus estensas relaciones para encaminar por los puertos de Alicante y Valencia todos los productos que tal vez tomarian para su circulacion un rumbo opuesto: de modo que el interés de los señores Mauricio y Mathet está tan intimamente enlazado con el del ferro-carril del Mediterraneo que la empresa de este tiene con estos señores unos decididos amigos. Nos alegramos sinceramente de que ambas empresas tengan el favorable resultado que es de esperar, tanto porque es merecedora de elogio la conocida laboriosidad de aquellos como por la simpatía que nos decide siempre en en favor del señor Salamanca á quien miramos como el primer génio comercial de España.

M.

SECCION DE MINERIA.

Registros, denuncios, investigaciones, renuncias y designaciones de pertenencia, presentadas en el gobierno de provincia.

ALMERIA.

Dia 20 de marzo.

Registros.

Núm. 5,189. Felix Muñoz, de Fondon, con el nombre de «San Miguel», pide una pertenencia plomiza en sierra nevada, loma de Guillen, término de Presidio.

Núm. 5,190. D. Esteban Perez, pide con el nombre de «El Espejo de Popa», dos pertenencias de estaño, en la mojonera de Bacares y Bayarque, término de Bacares.

Núm. 5,191. D. Felipe Secades, de Cuevas, con el nombre de «Esperanza», pide una pertenencia plomiza en el llano del Cabezo de las Herrerías, término de dicha villa.

Núm. 5,192. D. Lorenzo Fresneda, con el nombre de «El Rosario», pide una pertenencia plomiza en sierra de Gador, llanos de Beletilla, término de Alcolea.

Núm. 5,193. D Rafael de Rivera, con el nombre de «San Ramon», pide una pertenencia plomiza en sierra de Gador, pecho de la leche, término de Dalias.

Núm. 5,194. El anterior con el nombre de «San Rafael», pide una pertenencia plomiza en sierra de Gador, pecho de la leche, término de Dalias.

Designacion.

Juan Martin Lopez, de Fondon, hace la del registro «San Cándido», núm. 3,934, término de Almócita.

Don Francisco de Torres Cuesta, de Granada, hace la del registro «Vírgen de Gracia», término de Beires.

DIA 21 DE MARZO.

Registros.

Núm. 5,195. Felix Muñoz, de Fondon, con el nombre de «El Ave-María», pide una pertenencia plomiza en sierra Nevada, loma de Guillen, término de Presidio.

Núm. 5,196. Felix Muñoz, de Fondon, con el nombre de «San Rafael», pide una pertenencia plomiza en sierra Nevada, falda de la loma de Guillen, término de Fondon.

Núm. 5,197. El anterior, con el nombre de «El Tiempo», pide una pertenencia plomiza en sierra Nevada, loma de Guillen, término de Presidio.

Núm. 5,198. Vicente Murillo, de Laujar, con el nombre de «San Vicente», pide una pertenencia plomiza en sierra de Gador, en los Ortices, loma de los Casarones, término de Laujar

Núm. 5,199. Francisco Martin Martin, de Ujijar, con el nombre de «El Desengaño», pide una pertenencia plomiza en sierra de Gador, en uno de los cerros de Carmona, termino de Lucainena de las Alpujarras.

DIA 22 DE MARZO.

Registros

Núm. 5,200 Rafael Aguilera, de Fondon, con el nombre de «El Leon», pide una pertenencia plomiza en sierra de Gador, Cueva horada término de Fondon y Presidio.

Núm. 5,201. Juan de Robles, de Viator, con el nombre de «Fé de la Purisima Concepcion», pide dos pertenencias plomizas en sierra Alhamilla, falda del cerro del aire, mirando a Mediodia á la rotura última del Marchal de Fuentes, termino de Viator.

Núm. 5,202. Don Bernardo Hueso, de Fondon, con el nombre de «San José» pide dos pertenencias plomizas en sierra de Gador, en lo alto del cerro de Tautor, término de Laujar.

Núm. 5203. Don Esteban Perez, de Almería, con el nombre de «El Cascabel» pide una pertenencia plomiza en sierra de Gador, parage de los Pelados del barranco del Perro, termino de Bejar y Dalias.

DIA 23 DE MARZO.

Registros.

Núm. 5,204. Ramon del Aguila, de Macael, con el nombre de «Vírgen del Rosario», pide una pertenencia de cobre y plomo en el barranco de Nantar, término de dicho pueblo.

Designacion.

Don Esteban Perez, hace la de los registros «Los dos Lagartos» y «El Perdido», sitos en términos de Fondon y Almócita.

Don Juan Hernandez, de Canjayar, hace la del registro «La Lealtad», término de Almócita.

Don Esteban Perez, á nombre de Sebastian Lopez Gonzalez, de Fondon, hace la del registro «El Pueblo, término de Fondon.

Don Francisco Ruiz Urbina, de Granada, hace la del registro «Jesus Maria y José», término de Fondon.

Renuncias.

Don Leonardo Ortuño, hace la del registro «La Campaña», núm. 4,012.

Don José Martinez Neale, hace la del registro «La Esperanza», núm. 3,717.

PARTE DE SOCIEDADES Y EMPRESAS.

La Disputada, sociedad minera, mina avanzada del Relámpago.

La accion número 87 que en el libro de trasferencias de esta sociedad se halla inscrita á nombre de D. Julian Cerrolaze, este señor la ha cedido en blanco sin saber á quien: en su vista la direccion previene al poseedor de ella que si en el término de quinto dia á contar desde la fecha no la presenta en la contaduría de la sociedad, calle de Postas, núm. 25, tienda, para ser tomada razon y pagar los dividendos que adeude, se verá la junta en la necesidad de llevar á efecto lo prevenido en el anuncio publicado en el periódico el *Minero* de fecha 31 de marzo último.

Dios guarde á V. muchos años.—Madrid 12 de abril de 1855.—De acuerdo de la directiva.—El secretario contador, Miguel de Villasante.

29—2.

Sociedad minera La Propietaria, mina La Soberana.

Esta Sociedad celebra junta general de accionistas el domingo 15 del actual á las doce del dia en los salones del Círculo Minero, calle de Capellanes, número 10, para tratar asunto de interés á la misma: lo que se anuncia ademas de las papeletas pasadas á domicilio, para que llegue á conocimiento de todos los Sócios, y en particular de los señores D. Roberto Munaiz, D. Joaquin Diez, y señores Castillo y compañia, de Tarazona, cuyas habitaciones se ignoran. Madrid 12 de abril de 1855.—El Presidente, Blas María Ballesteros.

Sociedad minera, El Tinerfe.

A pesar de haber publicado en el *Agente Universal* la declaracion de la junta de gobierno declarándole órgano oficial de la misma, la circunstancia de la union de los tres periódicos mineros con el título de *Agente Industrial Minero*, me decide á rogar á Vds. se sirvan insertar en su apreciable publicacion por tres dias consecutivos la misma declaracion.

La junta de gobierno de esta sociedad en sesion celebrada el 20 del pasado acordó declarar el periódico *Agente Universal* órgano oficial de la misma; y en atencion á haberse refundido este en

el de *Agente Industrial Minero* es estensiva esta declaracion al nuevo periódico que Vds. tan dignamente publican.

Dios guarde á Vds. muchos años. Madrid 6 de abril de 1855.—El presidente, Juan de Teresa Nugará. 2

Sociedad minera, Regeneradora de Rio Tinto.

Artículos del reglamento social aprobado en junta general celebrada el 29 de marzo de 1855.

De los dividendos.

Art. 11. Los dividendos pasivos son ordinarios y estraordinarios. Son ordinarios los que acuerde la junta directiva que no podrán esceder de 50 rs. mensuales por cada accion cuando se trabaje en una sola mina y de 80 rs. cuando se elaboren las dos á la vez. Son estraordinarios los que escedan de otras cantidades y solo podrá acordarlos la junta general.

Art. 12. Es obligacion de los accionistas el entregar en tesorería un divideudo en los ocho primeros dias de cada mes; sin perjuicio de esto y para mayor comodidad de los sócios, podrán hacer la entrega en su domicilio al recaudador de la sociedad cuando se presente; pero queda establecida espresamente la obligacion de hacer la entrega por sí mismos en los ocho primeros dias en tesorería como queda dicho. En el periódico oficial de la sociedad se anunciará el importe del dividendo y las horas en que estará abierta la tesorería.

Art. 13. El sócio que no haya satisfecho el dia 15 del mes las cuotas que le correspondan será demandado judicialmente para el pago de los dividendos y las cuotas del procedimiento.

Art. 14. Cuando algun accionista quiera hacer abandono ó cesion de sus acciones á favor de la sociedad lo avisará al señor presidente el que dará cuenta á la junta general para que decida si conviene ó no admitir la cesion, siendo entretanto responsable el poseedor de todas las obligaciones sociales.

Art. 15. No tendrá voz ni voto en las juntas generales el socio que no tenga satisfechos los dividendos impuestos.

Mientras se imprime el reglamento y se reparte á los señores accionistas como lo acordó la junta general del 29 de marzo último he dispuesto se publiquen los anteriores artículos para que los señores sócios que no asistieron á aquella junta no aleguen ignorancia y cumpliendo lo en ellos prevenido se avisa por el presente que está impuesto con fecha 1.° del actual el dividendo correspondiente á este mes á razon de 50 reales por cada accion de pago y que la tesorería está abierta todos los dias desde las nueve á las doce de la mañana en la calle de la Aduana núm. 14, cuarto bajo.—Madrid 4 de abril de 1855.—D. O. D. S. P.—H. de Gandarillas, secretario. 25—2.

La Española en Gargantilla, sociedad minera.

En la segunda sesion de la junta general del 22 de marzo, celebrada en el 27 del mismo, se acordó la renovacion de los cargos de la junta directiva, con arreglo á sus estatutos: en su consecuencia, salieron por unanimidad los señores siguientes:

Presidente. Don Vicente Sandino, que vive en la calle de la Ballesta, número 15, cuarto tercero.

Vice-presidente. Don José García Cernuda, Carrera de San Gerónimo, 49, principal.

Contador. Don Francisco Velasco, Silva, 17, tienda.

Tesorero. Don Victor Collado, Corredera baja de San Pablo, 43, tienda.

Secretario. Don Felipe Martinez de Tejada, Flor baja, 18 segundo.

Primer adunto. Don Julian Larrú, Madera alta, 31, bajo.

Primer suplente. Don Francisco Cano, Toledo, 63, segundo.

Los cuales en su primera junta directiva del 1.° del corriente han dispuesto con arreglo al artículo 22, que las acciones que no se presenten á satisfacer lo que adeudan en casa del señor Tesorero en el término de ocho dias, á contar desde la fecha, se proceda á su amortizacion.

Asimismo todos los señores que se hayan mudado de habitacion, pasarán á hacerlo presente á la secretaría, con arreglo al artículo 16; pues de la contrario, no pudiendo hacerse efectivos los dividendos que hay y ocurran en lo sucesivo, se llevará adelante tambien su amortizacion.

Lo que con la junta directiva pongo en conocimiento de Vds., para que se sirvan insertarle por espacio de ocho dias consecutivos en su periódico *El Agente Industrial Minero*, como órgano oficial que es de esta sociedad.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de abril de 1855.—El secretario, Felipe Martinez Herrero de Tejada. 1

Sociedad minera, Regeneradora de Rio Tinto.

En la junta general que esta sociedad celebró el dia 29 del próximo pasado se acordó, vista la morosidad de algunos señores accionistas, en cumplir el acuerdo de la tenida en 14 de enero último, que si en el improrogable término de quince dias á contar desde la fecha de este aviso no presentan las láminas de sus acciones á ser selladas con el de la sociedad como está prevenido, se pida ante juez competente la caducidad de las acciones que carezcan de este requisito. Lo que la junta directiva ha dispuesto se publique advirtiendo que fenecido este plazo que se concede, cumplirá exactamente lo acordado por la junta general. Las acciones se sellan en la secretaría que está abierta todos los dias hasta la una desde las nueve de la mañana en la calle del, Príncipe número 9, principal izquierda.—Madrid 6 de abril de 1855.—D. O. D. S. P.—H. de Gandarillas, secretario. 21—1.

SECCION INDUSTRIAL.

Continuacion.

Plaqueado del coboc, laton etc.

La circunstancia enseñada por la esperiencia de que en las chapas gruesas de platino puestas sobre otras de cobre, igualmente gruesas, y cuya soldadura se ejecuta con plata ú oro, esta se desune despues del primer laminado y un nuevo calentamiento, á causa de la diferente dilatacion de los dos metales; de modo que la soldadura hecha en planchas grandes no cubre suficientemente todos los puntos de intervalo entre los dos metales, me determinó á buscar un procedimiento con el cual pudiera evitar el uso de un medio de union estraño, y he llegado á conseguirlo del modo que sigue:

Se prepara con cobre muy fino y ductil una plancha rectangular de 10 á 12 milímetros de grueso, perfectamente derecha y bruñida, cuyo largo no esceda de las dos terceras partes del que tengan los cilindros de laminar de que se dispone. Se limpia bien esta lámina con rojo sombra, se la mete en ácido sulfúrico dilatado, y se la frota con arena finamente pulverizada. Se le lava en seguida con agua pura de lluvia, se deja escurrir el agua y se pone la plancha húmeda, sobre un papel de filtro muy fino; despues sobre la superficie superior, aun húmeda, se esparce rápidamente con un tamiz de tela metálica, polvo de platino (esponja de platino), que se ha reducido por pulverizacion ó polvo finisimo, hasta que toda la superficie de la plancha de cobre quede bien cubierta.

Preparada de antemano la lámina de cobre, asi que está perfectamente seca, se le recubre (segun el espesor que se quiera dar al plaqué) de dos, tres y hasta cinco hojas de platino, perfectamente limpias de toda impureza, de modo que la hoja inferior no cubra sino una parte de la plancha, mientras que la superior debe ser mas grande para poderla reflejar al rededor de sus bordes.

En esta operacion es necesario tener gran cuidado que la esponja de platino que se ha esparcido con el tamiz no se separe, ó bien que no abandone ciertos puntos y que se ensucien con alguna impureza. En tal caso la plancha cargada de platino se recubre con una hoja delgada de cobre laminado, ligeramente oxidada en la superficie, que se repliega sobre los bordes con mucho cuidado á fin de sustraer la plancha, tanto como sea posible, á las influencias esteriores. Ahora bien; para obtener un contacto mas íntimo entre las hojas de platino, y hacer una cubierta homogénea, cosa importantísima para la soldadura, se hace pasar dos ó tres veces la plancha por el laminador con una presion moderada. En este estado se calienta con preferencia en una mufla ó sobre una gruesa plancha de hierro la lámina asi preparada, sometiendola rápidamente hasta el rojo, y se pone al punto con prontitud entre los cilindros de laminar, que se unen ligeramente, y entre los cuales se la hace pasar varias veces hasta que se ha alargado la lámina poco mas del doble de su largo primitivo.

En este trabajo, la cubierta ó envolvimiento de cobre en hoja se desprende y quita enteramente; despues se calienta ligeramente la lámina que ya está blanqueada con solidez, calentándola de una á otra laminacion hasta que tenga el grueso que se quiera.

La esponja de platino no solo es el medio de de union entre el cobre y las hojas de platino batido, sino que aumenta notablemente el grueso del plaqué y la trasforma en una capa homogénea de platino.

El polvo de platino se prepara del modo ordinario; con el platino esponja se disuelve el platino puro en agua régia hirviendo; echando tan completamente como sea posible ácido libre por evaporacion dilata la solucion, y por medio de una solucion de sal amoniaca, ó mejor aun, una mezcla de las soluciones de sal amoniaca y de cloruro de potasio se efectúa la precipitacion; despues se filtra y hace secar el precipitado.

Una porcion bastante notable del platino amoniacal que se ha formado asi como del platino-cloruro de potasio queda aun en la solucion, por lo que se evapora hasta la sequedad el líquido filtrado y las aguas del lavado, y se añade el resíduo al precipitado. Se somete este á un débil calor rojo en un crisol de porcelana que se pone dentro de un crisol de Hesse, de mayor diámetro, elevando la temperatura con lentitud. Despues que se ha enfriado se mide el resíduo que hay en el crisol y se le hace hervir durante una hora en agua, se decanta esta, se deshace entre los dedos la esponja de platino en que se ha convertido y dulcificado, y se hace hervir otra vez. Por último, se reduce á polvo impalpable y separa cerniéndolo, se seca las porciones mas finas y conserva con cuidado hasta el momento de plaquear.

El procedimiento que he indicado da buenos resultados; pero en su ejecucion presenta algunas dificultades, y para el industrial se complica con la preparacion de la esponja de platino; en vista de estas razones recomiendo el uso del método siguiente que es mas sencillo, sobre todo para las aplicaciones en grande.

En la esposicion hecha anteriormente de los medios que constituyen el primer procedimiento he hecho notar la influencia perjudicial que trae consigo el uso de un agente estraño para efectuar la union, tales, por ejemplo, en las soldaduras hechas con la plata y el oro; pero es todo lo contrario si en lugar de soldar se hace uso de una capa muy igual é infinitamente delgada de un metal inoxidable al aire. Es verdad que de este modo no se resuelve mas que una parte del problema, es decir, que el cobre, por ejemplo, queda bien garantido de la oxidacion hasta que se calienta la primera vez, pero no penetra la oxidacion en la sustancia misma del platino como en el caso de las soldaduras. Se llega con facilidad á este último resultado por medio de un buen plateado ó dorado, ejecutados sea químicamente ó por la via del fuego, sea galvánicamente, pero el medio mas sencillo y al mismo tiempo el mejor, es el plateado ordinario en frio, tal cual se obtiene pulverizando cloruro de plata con tártaro. Se opera del

modo siguiente: despues que á la plancha de cobre se le ha quitado todo el óxido, limpiado ó lavado, se le aplica frotando cuidadosamente con un tapon suave ó un trapo de tela una mezcla de polvo fino y húmedo hecha con 1 parte de cloruro de plata, 2 de tártaro, 1 de sal marina y 1 de creta lavada, hasta que la plancha esté bien plateada en todos sus puntos; entonces se lava, se hace secar como una lámina de daguerreotipo, calentándola ligeramente, mientras que está colocada en una posicion inclinada dirigiendo con destreza por encima el viento de un fuelle. El liquido en el cual se ha mojado la plancha se reune con lentitud en uno de los ángulos inferiores sin dejar manchas mates ó la menor impureza en la superficie, el resto de la operacion se ejecuta como se ha dicho anteriormente.

Esposicion de Paris en 1855.

S. A. I. el príncipe Napoleon ha presidido el 19 de marzo, la sesion de instalacion de los adjurados de admision de las obras de arte. Las secciones del jurado para la pintura, la escultura y la agricultura, han procedido inmediatamente al nombramiento de sus presidentes y vice-presidentes, y están constituidas.

La compañía del palacio de la industria previene á los señores esponentes que acaba de hacer admitir por la comision imperial, en clase de empresarios para la confeccion de despachos y muestrarios para la carpintería á M. M. Lacace y Petit, calle Lavoisier, 10, para la pintura, papeles y vidrieras M. Potier, pintor, calle Basse-du-Rempast, 44; para las lunas de espejos en arrendamiento y las muestras á M. Ledeutu, espejero, calle de Beantreillis, 22; para la tapicería á M. M. Maigard y Dubal, boulevaro de la Madelaine, 13.

Los intereses de los esponentes quedan bajo la vigilancia inmediata de la comision imperial, que se reserva hacer justicia á toda reclamacion.

Los esponentes hallarán á los empresarios en el Palacio de la industria de diez á cuatro, para suministrar noticias y para acelerar las obras.

El gobierno evaluando en cerca de diez millones de francos el precio de los objetos que figurarán en la esposicion y reservándose el aumentar esta evaluacion, ha contratado un seguro al tanto por esta suma; ademas ha asegurado el palacio de la industria, los bastimentos y accesorios por 12 millones de francos, garantidos por muchas compañias reunidas; el pavellon de las bellas artes, llamada Montaigne, por un millon de francos, igualmente en las mismas condiciones.

(*L. Doek.*)

El ministro de Instruccion pública y de cultos de Francia, ha dirigido al emperador el discurso siguiente:

«Hace algunos meses, que un nuevo metal, el *aluminiun*, ha sido enviado por primera vez á la academia de las ciencias. V. M. admirado de las señaladas cualidades que le distinguen, quiso hacer aprovechar inmediatamente á la industria de este recurso inesperado.

Ella ha encontrado un buen intérprete de su pensamiento en el hábil químico que fué llamado á producir el *aluminiun* puro en masas suficientes para poner en claro sus caractéres tan estraños como importantes.

Gracias al impulso de V. M. y á los nuevos esfuerzos de M Deville, profesor de química de la escuela normal superior, los procedimientos de estraccion del *aluminiun* han sido regularizados y simplificados; los aparatos á ello consagrados han recibido una forma manufacturera; las primeras materias necesarias á su produccion se han obtenido en abundancia y á bajo precio. Este metal figurará en la esposicion universal como una de las mas preciosas conquistas de la ciencia y de la industria y como un claro testimonio del interés esclarecido que V. M. le ha dado.

Luego que este metal estraordinario, ligero como el vidrio, blanco y luciente como la plata, inalterable casi al igual del oro, manejable y dócil al mismo grado que los metales preciosos, tenaz como el hierro, y fusible como el cobre, que el ladrillo, el cilindro, la hilera, el martillo y la lima pueden funcionar, por consiguiente, bajo todas sus formas; luego que este metal se halla en abundancia en las mas bajas gredas tenga tomado su puesto en la economía doméstica y en las artes, se asombrará mas del interés que V. M. ha tomado en las tentativas que ha hecho ejecutar, para rendir su estraccion mas fácil y menos costosa. Una vez mas se reconocerá que en las ciencias todo se encadena, y que faltaba el maravilloso descubrimiento de la descomposicion de los cuerpos por la pila, que dotó á la química de potasa y de sodio y que valió á Davy el gran prémio fundado por Napoleon I por traer, por Vos esfuerzos subversivos de O. Eistedt, de M. Wohlu y de M. Deville, á este otro descubrimiento no menos maravilloso de la conversion de la greda de olla, en un metal que viene á rivalizar con el oro y la plata por su inalterabilidad, y con el hierro por su abundancia en la superficie de la tierra.

«Señor, yo sé que el *aluminiun*, á pesar de la estrema profusion de sus minas y de las materias empleadas á su estraccion, no puede rivalizar aun por su bajo precio con el cobre ó con el estaño, que está destinado á reemplazar un dia una larga práctica industrial, podrá solo acercarle á este punto. Pero la ciencia ha cumplido noblemento su deber. Ha descubierto el metal, señalado todas sus propiedades, creado los medios de estraccion en grande; ha inventado todos los aparatos, manipulaciones, y librado al comercio el fruto de sus estudios con el mas raro desinterés.

Permitidme, señor, aprovechar este momento donde la lista de la ciencia va á cesar, ó donde la industria comienza, para proponeros el recompensar tan eminentes servicios por una distincion reservada á las acciones del talento, confiriendo á M. Sainte-Claire Deville, caballero de la Legion de honor, el título de oficial de la misma órden.

V. M. se dignará, yo lo espero, conferir el mismo título á M. Wohler. Este químico escelente, uno de los mas brillantes discípulos de Berzelius, no solo ha unido su nombre al descubrimiento del *aluminiun*, sino que tambien ha tomado uno de los mas altos rangos entre los maestros de la época que han fundado la química orgánica, y será siempre señalado en la historia de la ciencia como el primero á quien le ha sido dado el medio de enseñanzas mineras, de constituir todas las piezas de la urca; es decir, una de las sustancias animales las mas esparcidas. La Alemania científica recibirá con reconocimiento este testimonio del interés que V. M. toma por los progresos de la filosofía natural.»

A seguida de este discurso el *Moniteur* publica un decreto imperial, con fecha 18 de marzo de 1855, que eleva á la dignidad de oficiales de la Legion de honor, á M. Wahler, profesor de química en la universidad de Goettingue, miembro del instituto de Francia (Academia de las Ciencias).

Y á M. Sainte-Claire Deville, maestro de conferiencias en la escuela normal superior.

(*Le Industrie.*)

VARIEDADES.

La *Gaceta* de ayer jueves, contiene una real órden prohibiendo á las diputaciones provinciales y ayuntamientos la necesidad de que no se distraigan los fondos de los pósitos mientras no se resuelva por las Córtes el proyecto de creacion de bancos agrícolas. Mucho celebrarian los pueblos ver llegaba el turno de la discusion al citado proyecto, mas segun vemos llegarán las vacaciones de la legislatura, y el proyecto de bancos agrícolas, el de minería y otros que se esperan con la mayor ansiedad quedarán en el mismo ser y estado y mucho mas si como se nos acaba de asegurar se ha retirado de la comision el de bancos.

Leemos en el *Diario de Barcelona* lo siguiente:

«Hemos visto periódicos de Constantinopla que refieren la llegada al puerto de Salónica (Grecia) del vapor Tharsis, donde hacia mas de 40 años no habia ondeado la bandera española. Nuestro cónsul español enarboló la suya, se repicaron las campanas y se hicieron otras demostraciones por tan fausto suceso en gloria de nuestro pabellon.»

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1855 A LAS TRES DE LA TARDE.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 32,20 d.
Idem del 3 por 100 diferido, 18-20 d.

ACCIONES DE SOCIEDADES.

Banco Español de San Fernando 99 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-75 p.—Paris á 8 d. 5-26 p.

PLAZAS DEL REINO.

	Daño.	Beneficio		Daño.	Beneficio
Albacete..	1|4 p.		Lugo..	3|4 d.	
Alicante..	par.		Malaga..		1
Almeria..		1|4	Murcia..	par d.	
Avila..			Orense..	3|4 d.	
Badajoz..	3|4 p.		Oviedo..	1|2 p.	
Barcelona..		1|4 p.	Palencia..		1|2 d.
Bilbao..		1|2 d.	Pamplona..	1|4	
Burgos..	par.		Pontevedra..	3|4	
Caceres..	1 p.		Salamanca..	3|4	
Cadiz..		1|2 d.	S. Sebastian.		
Castellon..			Santander..		1|4
Ciudad-Real.	p.		Santiago..	1|4	
Córdoba..	3|4 d.		Segovia..	par p.	
Coruña..	2|2		Sevilla..		3|8 p.
Cuenca..			Soria..		
Gerona..			Tarragona..	par.	
Granada..	par d.		Teruel..		
Guadalajara.	1|2		Toledo..	3|4	
Huelva..			Valencia..	par.	
Huesca..			Valladolid..		1|2 p.
Jaen..	3|4 p.		Vitoria..	par.	
Leon..	1|4		Zamora..	3|4	
Lérida..			Zaragoza..	5|8 p.	
Logroño..	pár.				

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El Hijo del Ciego, drama en cuatro actos.—La Novia impaciente, comedia en un acto

NOTA. Se está ensayando y se pondrá en escena en la semana próxima, á beneficio de doña María Rodriguez, La Escala del Poder, drama en tres actos.

TEATRO DEL CIRCO, lírico español.= A las ocho de la noche.—Sinfonía.—Mis dos mujeres, zarzuela en tres actos.=Baile.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.=A las ocho de la noche.—Robert Macaire ó La Posada de Adrets, drama bufon en tres actos, finalizando con un divertido sainete.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—El Rey Loco, drama en tres actos.—Para que te comprometas, comedia en un acto.

TEATRO DEL GENIO.—A las siete y media de la noche —La Pasion, drama bíblico en cuatro cuadros.

CASINO MATRITENSE.

GRAN BAILE ESTRAORDINARIO.

Esta sociedad, con la competente autorizacion del señor gobernador civil, celebra su reunion el domingo 15 del corriente desde las nueve de la noche á tres de la madrugada en su local de Capellanes.

Los señores sócios que han pertenecido á las sociedades Casino, Carnaval y Nuevo Liceo, y los que quieran serlo para las funciones que se den en la presente temporada, tendrán reservadas sus acciones hasta las ocho de la noche del dia de la funcion. La accion se compone de un billete de caballero y dos de señora: su precio 6 reales: los billetes escedentes se espenderán á 8 rs. en la secretaría, la cual se halla abierta desde las diez de la mañana en adelante.

PARTE TELEGRAFICO.

DE LA COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE HOY 13 DE ABRIL DE 1855.

Fondos españoles.

3 por 100..... No se cotizaron.
Interior..... No se cotizaron.
Diferida..... No se cotizaron.
Amortizable..... No se cotizaron.

Fondos franceses.

4 1\|2 por 100..... 94
3 por 100..... 69-20

Recibido á las 6 y 10 minutos de la noche.